



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español a favor de Imprenta-Litografía ORTEGA, S.A., entidad española, establecida en VALENCIA, Calle del Barco números 10 y 12, por: "CAJA PLEGABLE".

Presenta este nuevo envase sustanciales ventajas sobre sus similares existentes en el mercado.

5.- Fácilmente se comprenderá que solo es realizable en materiales que como los de naturaleza celulósica, tal que papel fuertes, cartones, cartulinas y similares, son susceptibles de sufrir un plegado sin roturas, pero se da la circunstancia de que, precisamente, este tipo de hojas o materiales, es el mas adecuado y empleado para la fabricación de envases.

10.- Es notoria la tendencia o por mejor decir la



fuerte tendencia de los mercados de todos los países a no aceptar los artículos a granel, por lo que de estas mejoras se benefician, no solamente los objetos o artículos que se vienen presentando de tiempo inmemorial en envases o estuches tal que de cartón, sino que se benefician los que han adquirido esta modalidad de presentación en tiempos más recientes y hasta los que hoy, aún, se presentan a granel pero que tarde o temprano, o caen en el área de envasado o desaparecerán del mercado.

De la inexorabilidad de este pronóstico nos da fé que en nuestro país se ha constituido hace ya algún tiempo y viene funcionando con creciente actividad y trascendencia el Instituto Nacional del Envase y del Embalaje, así como la presencia destacadísima de dispositivo, máquinas y modelos de envasar en las sucesivas exposiciones Nacionales é Internacionales.

De ahí que se aborden día a día la creación de estuches, cajas y en general envases que aporten nuevas ventajas.

Este es el caso que nos ocupa. Se trata de un envase constituido por caja y tapa, es decir por dos piezas con integridad aislada, pero que suman un solo envase y en el que ni una ni otra lleva, engrapado, cosido, encolado ni ningún elemento extraño que fije la relación de posiciones mutuas de los diversos componentes ni siquiera entre caja y tapa.

Esta sola circunstancia ya sería suficiente mérito para gozar de la concesión de registro.

La manera de conseguirlo es altamente ingenio-



sa, por su sencillez, porque es susceptible de plegarse en las máquinas de montado de cartonajes, porque es absolutamente seguro su montaje, sin que haya posibilidad de deformación o desarme espontáneo, siendo necesario el empleo de una cierta violencia para conseguirlo, pese a que, repetimos no lleva ningún elemento de enclave, grapa o pegado.

5.-

Admite perfecto acabado en fracción de minuto, incluso manualmente y ello sin preparación o adiestramiento del operario.

10.-

Posee elementos para que sea posible alcanzar sin gran esfuerzo ni costo alto un magnífico acabado exterior con policromías o fantasía de cualquier grado.

15.-

Sin introducir absolutamente ninguna variación en los elementos componentes, sino simplemente variando las dimensiones relativas, se puede alcanzar desde la caja plana o chata hasta la alta, o la cúbica, por lo que resulta extraordinariamente sencillo construir un catálogo de modelos normalizados, máxima aspiración de cualquier envase moderno que pretenda alcanzar el rango de primera calidad.

20.-

Posee por tanto elementos mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

25.-

Acompañamos un dibujo en el que mostramos una manera de llevarlo a la práctica y sobre él haremos una descripción mas detallada, si bien hacemos constar de una manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que los detalles no son limitativos sino

30.-



expositivos.

Efectivamente en la figura 1ª, mostramos el desarrollo de la tapa, llevada a un plano.

5.- En ella es -1- la superficie de la tapa que está enmarcada por un recuadro formado por prolongaciones -2- en sentido longitudinal que al doblarse sobre sí mismas en ángulo recto darán forma a las caras laterales del mismo sentido.

10.- En sentido transversal son -6- las prolongaciones que harán el mismo efecto en este sentido. Con ello tenemos las cuatro caras laterales y la cara tapa. Pero el marco lo completan las esquinas -7-, todo en una sola pieza y que al doblarse -2- y -6- se ceñirán por sufrir doblez en pliegue de fuelle según la línea de trazos.

15.- Hasta aquí la forma de doblarse. Veamos ahora como se inmovilizan los dobleces sin necesidad de mas-tic ni de grapado.

20.- Nos referiremos solamente a un extremo longitu-dinalmente considerado y al transversal pues ya se com-prende que los simétricos se comportan de idéntica mane-ra.

25.- Tambien es obvio decir que todos los dobleces van marcados a máquina, es decir que en la misma prensa que guillotina los bordes y recortes, reciben las hojas del material una presión a lo largo de todas las líneas por las que han de ir los dobleces, la cual presión producida mediante un canto vivo produce una ligera canal que facilitará el doblez sin que se produzcan "barbas".

30.-



La cara -3- dobla sobre sí misma hacia dentro de la tapa, hasta en entrar en contacto con la cara interna de -2-, esto es: doblará 180°.

- El tercer cuerpo -4- es algo mas estrecho si
- 5.- bien esto es lo de menos pues no afecta en nada, pero sí el que es ligeramente mas largo tal y como se muestra en el dibujo -5-. Para precisar y que se comprenda perfectamente la exactitud del funcionamiento diremos que la longitud de los cuerpos -2- y -3- es a los
- 10.- haces interiores de la tapa una vez montada y en cambio la longitud del cuerpo -4- es a los haces exteriores. De esta manera hará presión sobre las caras longitudinales, ya que este cuerpo -4- dobla en ángulo de 90° sobre -3- o sea que sienta su cara totalmente sobre
- 15.- la de -1-. Además el pequeño labio saliente -5- viene a insertarse en la muesca que queda entre -7- y -9- una vez hecho el plegado total.

- En sentido transversal -6- dobla como -2- y
- 20.- -8- como -3-, doblando -10- como -4- solo que en vez de ofrecer labio, ofrece garganta como ya se ha dicho. Este cuerpo -10- tiene el mismo ancho que -6- y -8-.

La solapa -9- ciñe al fuelle -7- en su pliegue con lo que queda completa la fijación de esta esquina.

- Como la disposición de esquinas es idéntica,
- 25.- la fijación será realizada en las cuatro y por tanto la tapa quedará fija, tal como se ha dicho, sin mastic ni grapa.

En la figura 2ª, se muestra el desarrollo del cuerpo de la caja. La mecánica del montaje es la misma.

- 30.- Es -13- una de las caras que doblará como -2- y



-14- como -3- ybel último cuerpo -15- mas ancho, como acusa -16- para la fijación como hemos descrito para -4- y -5-.

5.- La unión en fuelle -18- pliega como se dijo para -7- por el trazo de puntos.

10.- En sentido longitudinal, es -17- la cara lateral de la caja al plegar 90°, mientras que -19- al girar 180° se junta cara con cara a -17- y sus pestaña -20- abrazará al fuelle -18- una vez plegado tal y como hemos descrito para -11-.

Las dimensiones han de ser proporcionadas, pues ya se comprenderá que los largos y anchos de la tapa han de ser ligeramente mayores que los de la caja para que pueda enfundarse la caja en la tapa.

15.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

N O T A

20.- En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Caja plegable, caracterizada porque consta de dos piezas una de las cuales conforma la tapa y la otra la caja y ambas plegadas y sujetas en sí mismas en seco y sin grapas, estando la pieza tapa constituida por hoja que en su desarrollo tiene centrada la cara principal enmarcada por cuatro zonas que doblan sobre sí mismas 90° y las esquinas del marco pliegan hacia dentro en forma de fuelle mediante la dirección de la

30.-



- diagonal que nace del vértice interior. Este marco se halla prolongado en sentido longitudinal por sendos cuerpos que doblarán 180°, adyacentes a los cuales hay otro cuerpo ligeramente mas ancho que el anterior,
- 5.- aumento de longitud que le confiere la cualidad de presionar las caras internas de la tapa con lo que se inmoviliza, completándose este efecto al introducirse los extremos de este cuerpo en sendas gargantas que conforman las caras longitudinales al plegarse.
- 10.- Estas caras laterales pliegan igual que las transversales teniendo el cuerpo adyacente al del marco lengüetas sobre los esquinazos del marco que doblan sobre el mismo al montar la tapa, y que con ello se fijan al pliegue en fuelle y lo fijan a la vez, siendo los
- 15.- terceros cuerpos de la misma longitud y presentando una ligera escotadura bajo sus extremos en las cuales engarza el labio del cuerpo transverso.
- 20.- 2ª.- Caja plegable, caracterizada porque la caja propiamente dicha según reivindicación anterior está formada por una sola hoja en una pieza y que en su desarrollo tiene la cara principal que en el fondo enmarcado por cuatro zonas que pliegan sobre sí mismas 90°, y las esquinas del marco pliegan hacia dentro en forma de fuelle en la dirección de la diagonal que nace
- 25.- del vértice interior. Este marco se halla prolongado en sentido longitudinal por sendos cuerpos que doblan 180° sobre sí mismos, adyacentes a los cuales hay otro cuerpo ligeramente mas ancho que el anterior, aumento de longitud que le confiere la cualidad de presionar
- 30.- las caras internas de la caja con lo que se inmoviliza,

- 8 92071 21



completándose este efecto al introducirse los extremos de este cuerpo bajo las caras longitudinales al plegarse. En el otro sentido pliegan en la misma forma y las lengüetas que presenta el segundo cuerpo montan sobre el pliegue en fuelle inmovilizándose.

5.-

3ª.- "CAJA PLEGABLE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

10.-

Madrid 21 de Marzo de 1.962

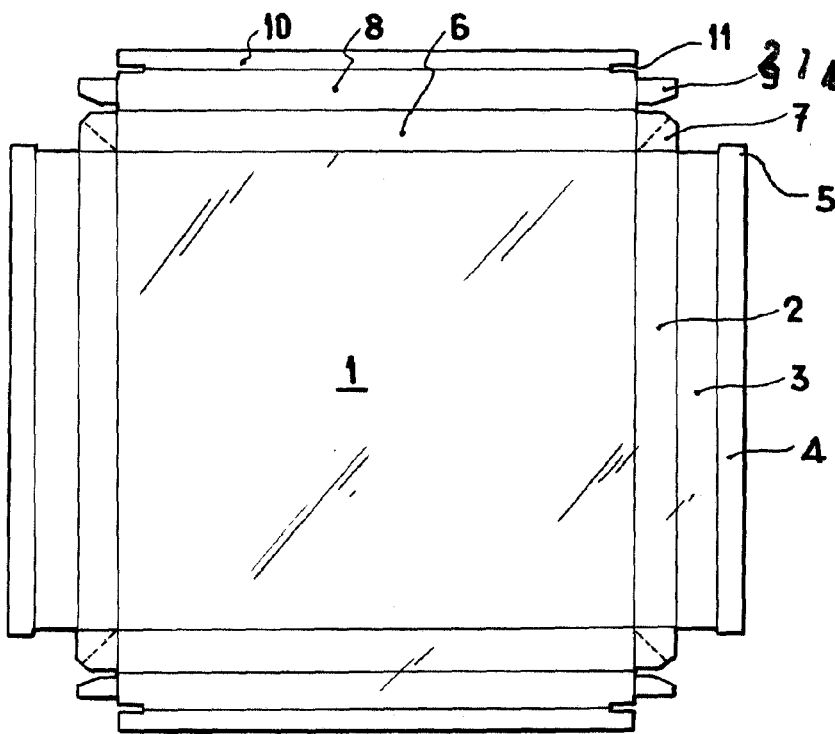


Fig. 1

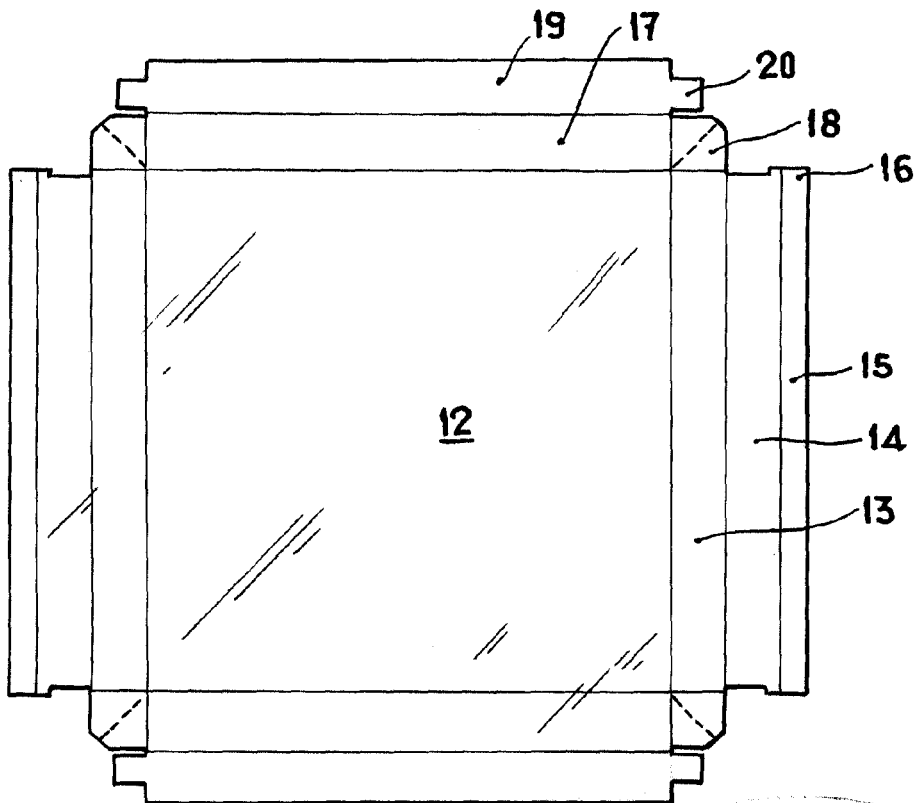


Fig. 2

Madrid, 21 Marzo de 1962

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE